

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/13120		1	2 - 2
3	1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf	5694749_20180927_104801.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	5695038_20180927_104801.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5717820_20180927_104801.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5717818_20180927_104801.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/13120

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 27-09-2018 10:48:01)

ASUNTO: GENERACIÓN CRÉDITO MC 51/2018 SUBVENCIÓN MATERIALES PROFEA DIPUTACIÓN

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf

SHA1: BA25795452409B16B422A3AB6C0D12EEE38EC44D

CSV: E302F087BAAC2850E735 Fecha de inserción : 21-09-2018 13:06:54

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA1: F689E8E983EF8067BDCE3CBA3D2B76AE54BD28E9

CSV: C35FC5C6D81E5BC49044 Fecha de inserción : 21-09-2018 13:23:01

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: A32ED83E1FCC8B3CF57A234B4BA5EC7C60823AC2

CSV: 551CDB6FC09E5EAA276C Fecha de inserción : 26-09-2018 13:05:46

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 612E80364C5039ED82A53A204183AE3F6AB8BB8E

CSV: 5E2EF2262F9B335576 Fecha de inserción : 26-09-2018 13:06:22



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. PROFEA 2018-

Expte Gex 2018/13120 (MC51-2018)
MATERIALES PROFEA

**PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS,**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
81-241-61968	MATERIALES PROFEA 2018..... 58.733,90 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
75050	SUVB. MATERIALES PROFEA 2018. J. ANDALUCIA..... 44.050,43 €
76101	SUBV. MATERIALES PROFEA 2018. DIPUTACION..... 14.683,47 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba respecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018 para financiar los materiales de las obras y servicios afectados al citado programa -1ª resolución de concesión en la que se comprenden los siguientes proyectos:

- *REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO DEL TÉRMINO MONTILLA-CABRA (14.907,08 €)*
- *CUNETA TRANSITABLE Y BADÉN EN CAMINO FUENTE NUEVA (15.503,36 €)*
- *REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO CUADRADO (23.851,33 €)*
- *ADECENTAMIENTO GRADAS ESTE CAMPO DE FÚTBOL (4.472,13 €)*

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

E302 F087 BAAC 2850 E735



E302F087BAAC2850E735

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Alcalde, LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. PROFEA 2018-

**Expte Gex 2018/13120 (MC51-2018)
MATERIALES PROFEA**

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida para financiación Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 25/9/2018

Código seguro verificación (CSV) C35F C5C6 D81E 5BC4 9044



C35FC5C6D81E5BC49044



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. PROFEA 2018-

Expte Gex 2018/13120 (MC51-2018)
MATERIALES PROFEA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Excma. Diputación Prov.Córdoba para financiar el gasto de materiales de las siguientes Obras:

- *REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO DEL TÉRMINO MONTILLA-CABRA (14.907,08 €)*
- *CUNETAS TRANSITABLES Y BARRERAS EN CAMINO FUENTE NUEVA (15.503,36 €)*
- *REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO CUADRADO (23.851,33 €)*
- *ADECENTAMIENTO GRADAS ESTE CAMPO DE FÚTBOL (4.472,13 €)*

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

551C DB6F C09E 5EAA 276C



551CDB6FC09E5EAA276C

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 26/9/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. PROFEA 2018-

Expte Gex 2018/13120 (MC51-2018)
MATERIALES PROFEA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para financiar el gasto de materiales de obras del proyecto PROFEA 2018:

- REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO DEL TÉRMINO MONTILLA-CABRA (14.907,08 €)
- CUNETAS TRANSITABLE Y BADÉN EN CAMINO FUENTE NUEVA (15.503,36 €)
- REVESTIMIENTO CUNETAS CAMINO CUADRADO (23.851,33 €)
- ADECENTAMIENTO GRADAS ESTE CAMPO DE FÚTBOL (4.472,13 €)

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61968	MATERIALES PROFEA 2018.....	58.733,90 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75050	SUVB. MATERIALES PROFEA 2018. J. ANDALUCIA.....	44.050,43 €
76101	SUBV. MATERIALES PROFEA 2018. DIPUTACION.....	14.683,47 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5E2E F226 2FBF 9B33 5576



5E2EF2262FBF9B335576

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 27/9/2018
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 27/9/2018